



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 5 de abril de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 403, «**Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR AVENIDA CARACAS**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de invitaciones públicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR AVENIDA CARACAS**.

Que el 9 de Mayo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 572 «**Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones**»

Que en la parte motiva así como en el Artículo 1° de la citada resolución se mencionan como una de las ganadoras de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**, a la siguiente participante:



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

[...]

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
52	10466	MERY JULIETH LLANOS CARRILLO	Cédula de Ciudadanía	1.026.574.093	Seleccionada	\$12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Que el 11 de mayo de 2023 los participantes recibieron vía correo electrónico la notificación en la cual se le informa la condición de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS.**

Que el día 7 de junio de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, de la señora MERY JULIETH LLANOS CARRILLO, identificada con C.C. 1.026.574.093, a través del cual manifiesta su voluntad de no aceptar el reconocimiento económico otorgado por motivos personales.

Que en consecuencia resulta procedente modificar tanto la parte motiva como el Artículo primero de la Resolución No. 572 de 9 de mayo de 2023 de la invitación pública en mención, aceptando la renuncia al reconocimiento económico presentada por la señora MERY JULIETH LLANOS CARRILLO, identificada con C.C. 1.026.574.093.

Que habiéndose efectuado el registro de compromiso para atender el desembolso destinado a través del Certificado de Registro Presupuestal -CRP- No. 4219 del 13 de junio de 2023 a nombre MERY JULIETH LLANOS CARRILLO, identificada con C.C. 1.026.574.093, a través del historial de radicado 20233300274143, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera, la anulación del certificado de registro presupuestal anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia del reconocimiento económico, según lo comunicado por la participante MERY JULIETH LLANOS CARRILLO identificada con C.C. 1.026.574.093, con código de inscripción 10466, ganadora de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de mayo de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de indicar lo siguiente:

*Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:*

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10179	ANDRES MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.171.720	Seleccionada	\$12.095.325
2	10201	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.396.445	Seleccionada	\$12.095.325
3	10206	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	Cédula de Ciudadanía	1.030.610.548	Seleccionada	\$12.095.325
4	10213	DAVID ALEXANDER HERRERA AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.018.455.859	Seleccionada	\$12.095.325
5	10220	JOHN FREDY MALAGON FUENTES	Cédula de Ciudadanía	1.019.044.206	Seleccionada	\$12.095.325
6	10224	JAVIER ANDRES OTALORA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.231.010	Seleccionada	\$12.095.325
7	10231	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	Cédula de Ciudadanía	1.030.657.780	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
8	10234	DAHIAN LORENA PERICO CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.032.471.044	Seleccionada	\$12.095.325
9	10236	ANA MARIA VILLA NAVAS	Cédula de Ciudadanía	1.022.371.202	Seleccionada	\$12.095.325
10	10240	HECTOR WILSON ZULUAGA REVELO	Cédula de Ciudadanía	80.774.297	Seleccionada	\$12.095.325
11	10241	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	Cédula de Ciudadanía	1.022.399.420	Seleccionada	\$12.095.325
12	10242	SANDRA MILENA MERCHAN MORENO	Cédula de Ciudadanía	1.024.526.325	Seleccionada	\$12.095.325
13	10249	MATEO NACIMBA GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.015.451.616	Seleccionada	\$12.095.325
14	10257	LEIDY VIVIANA RAYO	Cédula de Ciudadanía	53.093.077	Seleccionada	\$12.095.325
15	10260	LUIS ALBERTO PAZ CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.012.342.392	Seleccionada	\$12.095.325
16	10263	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1.033.740.823	Seleccionada	\$12.095.325
17	10264	JOHN ALEXANDER CARDONA MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.112.767.820	Seleccionada	\$12.095.325
18	10273	PAULA ALEJANDRA MUÑOZ GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.022.409.618	Seleccionada	\$12.095.325
19	10284	WALTER LEANDRO GALLO REAY	Cédula de Ciudadanía	1.022.404.935	Seleccionada	\$12.095.325
20	10287	ROBISON ANDRES GONZALEZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.022.366.503	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
21	10293	FERNANDO JOSE SIMANCA CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.026.273.422	Seleccionada	\$12.095.325
22	10298	DANIEL ESTEBAN NOCUA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.069.157	Seleccionada	\$12.095.325
23	10300	EDGAR YESID HORTUA SANABRIA	Cédula de Ciudadanía	1.030.535.493	Seleccionada	\$12.095.325
24	10307	BRYAM MATEO GRANADOS DUQUE	Cédula de Ciudadanía	1.033.781.025	Seleccionada	\$12.095.325
25	10315	ELIZABET BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.010.227.845	Seleccionada	\$12.095.325
26	10326	JAVIER AUGUSTO BELTRAN GALVIS	Cédula de Ciudadanía	80.129.641	Seleccionada	\$12.095.325
27	10330	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.290.762	Seleccionada	\$12.095.325
28	10335	DIEGO MAURICIO BRICEÑO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.048.969	Seleccionada	\$12.095.325
29	10342	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	Cédula de Ciudadanía	1.033.816.097	Seleccionada	\$12.095.325
30	10349	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.649.207	Seleccionada	\$12.095.325
31	10353	MICHAEL SEBASTIAN SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.859	Seleccionada	\$12.095.325
32	10356	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.773.090	Seleccionada	\$12.095.325
33	10361	DIEGO ANDRES SANTA CACERES	Cédula de Ciudadanía	1.022.415.812	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
34	10368	ALFONSO DURAN MALAGON	Cédula de Ciudadanía	80.073.242	Seleccionada	\$12.095.325
35	10370	JUAN PABLO VANOY YAGUARA	Cédula de Ciudadanía	1.014.246.376	Seleccionada	\$12.095.325
36	10373	NESTOR IVAN ARTEAGA NIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.026.294.142	Seleccionada	\$12.095.325
37	10380	YOHN SMITH SIERRA	Cédula de Ciudadanía	80.237.697	Seleccionada	\$12.095.325
38	10381	CARLOS ANDRES REYES JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.054.951	Seleccionada	\$12.095.325
39	10384	ERIKA MARCELA VILLARREAL CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.022.386.455	Seleccionada	\$12.095.325
40	10388	OSCAR ANDRES SILVA YATE	Cédula de Ciudadanía	1.022.376.420	Seleccionada	\$12.095.325
41	10394	LINDA ISABEL OCHOA SOLORZANO	Cédula de Ciudadanía	1.016.083.211	Seleccionada	\$12.095.325
42	10397	MARIA CAMILA PARDO PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.018.471.885	Seleccionada	\$12.095.325
43	10398	VALENTINA CARDENAS OCHOA	Cédula de Ciudadanía	1.030.702.329	Seleccionada	\$12.095.325
44	10404	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	Cédula de Ciudadanía	52.767.308	Seleccionada	\$12.095.325
45	10413	WILSON GIOVANNY RODRIGUEZ MONTOYA	Cédula de Ciudadanía	1.013.637.508	Seleccionada	\$12.095.325
46	10415	JUAN FRANCISCO BOGOTA ORJUELA	Cédula de Ciudadanía	1.022.412.474	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
47	10425	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.019.045.685	Seleccionada	\$12.095.325
48	10426	VALENTINA SEGURA ALFONSO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.830	Seleccionada	\$12.095.325
49	10427	YOHAN EDISON COFLES PULIDO	Cédula de Ciudadanía	1.024.484.270	Seleccionada	\$12.095.325
50	10439	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.537.871	Seleccionada	\$12.095.325
51	10454	JORGE ENRIQUE RINCON SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	80.218.978	Seleccionada	\$12.095.325
52	10468	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	Cédula de Ciudadanía	1.015.462.967	Seleccionada	\$12.095.325
53	10476	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.030.565.026	Seleccionada	\$12.095.325
54	10478	NESTOR FERNANDO NIÑO MURCIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.329.119	Seleccionada	\$12.095.325
55	10482	NICOLAS ENRIQUE ABAUNZA SAINEA	Cédula de Ciudadanía	1.015.476.506	Seleccionada	\$12.095.325
56	10483	DAVID OTALVARO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.032.443.219	Seleccionada	\$12.095.325
57	10491	JUAN DAVID OCHOA AGUDELO	Cédula de Ciudadanía	1.020.793.470	Seleccionada	\$12.095.325
58	10492	NATALY GALVIS RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.285.213	Seleccionada	\$12.095.325
59	10505	MANUEL ALEJANDRO PINTO BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.023.922.638	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
60	10507	CRISTIAN JAVIER MESA BALLEEN	Cédula de Ciudadanía	1.013.636.639	Seleccionada	\$12.095.325
61	10514	ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.026.271.442	Seleccionada	\$12.095.325
62	10515	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.287.745	Seleccionada	\$12.095.325
63	10534	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	Cédula de Ciudadanía	1.031.143.993	Seleccionada	\$12.095.325
64	10543	LEIDY JHOHANA BARRERA VACA	Cédula de Ciudadanía	1.031.164.949	Seleccionada	\$12.095.325
65	10546	MARGIE DANIELA RAMIREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.018.472.705	Seleccionada	\$12.095.325
66	10557	CJ JOSHUA LARIOS GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.280.466	Seleccionada	\$12.095.325
67	10572	YIRA YAYA GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	35.221.706	Seleccionada	\$12.095.325
68	10573	YEISON ANDRES MALAVER IBAÑEZ	Cédula de Ciudadanía	1.013.662.137	Seleccionada	\$12.095.325
69	10574	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.528.399	Seleccionada	\$12.095.325
70	10578	JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.024.507.511	Seleccionada	\$12.095.325
71	10583	VANESSA SANCHEZ GODOY	Cédula de Ciudadanía	1.024.574.916	Seleccionada	\$12.095.325
72	10588	MAURICIO QUINTERO CORZO	Cédula de Ciudadanía	1.026.257.565	Seleccionada	\$12.095.325





## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
73	10595	LAURA GUERRERO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.018.479.012	Seleccionada	\$12.095.325
74	10596	JHON ARMANDO GONZALEZ GAMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.023.905.858	Seleccionada	\$12.095.325
75	10607	JULIANA BECERRA CASTAÑO	Cédula de Ciudadanía	1.018.437.603	Seleccionada	\$12.095.325
76	10616	HEIDY TATIANA CARVAJAL OROZCO	Cédula de Ciudadanía	1.026.295.268	Seleccionada	\$12.095.325
77	10617	JUAN CAMILO MUÑOZ VASQUEZ	Cédula de Ciudadanía	80.903.495	Seleccionada	\$12.095.325
78	10621	EDUARDO GARZÓN MALDONADO	Cédula de Ciudadanía	1.015.394.140	Seleccionada	\$12.095.325
79	10633	ANDREY CAMILO CHAUTA OLIVEROS	Cédula de Ciudadanía	1.013.668.601	Seleccionada	\$12.095.325
80	10642	CRISTHIAN DAVID BALDION LEÓN	Cédula de Ciudadanía	1.010.186.372	Seleccionada	\$12.095.325
81	10656	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.020.814.654	Seleccionada	\$12.095.325
82	10658	LUIS FELIPE MUNAR CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.013.632.276	Seleccionada	\$12.095.325
83	10665	HADEZ JULIAN RIVAS LEON	Cédula de Ciudadanía	1.030.591.805	Seleccionada	\$12.095.325
84	10673	MARIA ANGELICA CASTILLO OLMOS	Cédula de Ciudadanía	1.026.563.639	Seleccionada	\$12.095.325
85	10679	BRAYAN ANDRES BAUTISTA QUIÑONES	Cédula de Ciudadanía	1.026.586.971	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
86	10691	SEBASTIÁN MORENO CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.680	Seleccionada	\$12.095.325
87	10696	SAMANTA LEANDRA VELASQUEZ LICHILIN	Cédula de Ciudadanía	1.032.488.014	Seleccionada	\$12.095.325
88	10698	STIVEN SNEIDER VARELA HIDALGO	Cédula de Ciudadanía	1.030.604.121	Seleccionada	\$12.095.325
89	10707	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.000	Seleccionada	\$12.095.325
90	10718	CARLOS ANDRES GOMEZ CRISTANCHO	Cédula de Ciudadanía	1.018.474.656	Seleccionada	\$12.095.325
91	10721	LINA MARIA OPOCUE RODRÍGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.701.182	Seleccionada	\$12.095.325
92	10728	JUAN MANUEL CASTELLANOS SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.013.681.145	Seleccionada	\$12.095.325
93	10730	MARIA FERNANDA MARTINEZ HEREDIA	Cédula de Ciudadanía	1.013.596.299	Seleccionada	\$12.095.325
94	10736	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	Cédula de Ciudadanía	1.072.659.788	Seleccionada	\$12.095.325
95	10751	MANUEL ALEJANDRO NEVA ZAMBRANO	Cédula de Ciudadanía	1.032.462.561	Seleccionada	\$12.095.325
96	10767	DAVID ALEJANDRO TAMAYO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.647.463	Seleccionada	\$12.095.325
97	10770	ELKIN FERNANDO TORRES ZAMORA	Cédula de Ciudadanía	1.024.583.818	Seleccionada	\$12.095.325
98	10795	JOHNN FREDY FARFAN LAITON	Cédula de Ciudadanía	1.019.057.704	Seleccionada	\$12.095.325



## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
99	10810	SEBASTIAN CAUCALI CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1.013.647.940	Seleccionada	\$12.095.325
100	10815	LINA PAOLA RUSSI HERNÁNDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.707.078	Seleccionada	\$12.095.325
101	10824	HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE	Cédula de Ciudadanía	80.063.005	Seleccionada	\$12.095.325
102	10825	IVAN CAMILO REYES FERRIN	Cédula de Ciudadanía	1.069.749.005	Seleccionada	\$12.095.325
103	10832	GILBERT DAVID GARZON GALVIS	Cédula de Ciudadanía	1.013.629.630	Seleccionada	\$12.095.325
104	10838	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.022.369.154	Seleccionada	\$12.095.325
105	10841	ANLLI DAYAN ARGUELLO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.516	Seleccionada	\$12.095.325
106	10846	DAVID ALVAREZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	80.094.171	Seleccionada	\$12.095.325
107	10851	EINAR ARIT GACHANCIPÁ NIAMPIRA	Cédula de Ciudadanía	80.167.555	Seleccionada	\$12.095.325
108	10869	CAROLINA ROSERO TOBAR	Cédula de Ciudadanía	1.020.792.600	Seleccionada	\$12.095.325
109	10879	CAMILA ANDREA VILLAMIZAR RINCON	Cédula de Ciudadanía	1.016.091.710	Seleccionada	\$12.095.325

**PARÁGRAFO:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la anulación del Certificado de Registro Presupuestal -CRP- No. 4219 del 13 de junio de 2023 a nombre MERY JULIETH LLANOS CARRILLO, identificada con C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 958

( 05 - Jul - 2023 )

**«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un reconocimiento económico, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 572 del 9 de Mayo de 2023 , se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 4219 y se precisan unas disposiciones»**

1.026.574.093, por el valor de DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 12.095.325).

**ARTÍCULO 3°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 474 del 24 de abril de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

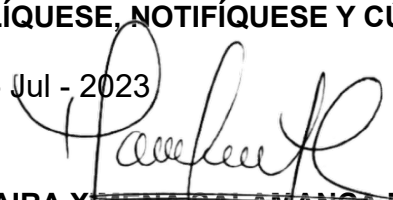
**ARTÍCULO 4°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la participante MERY JULIETH LLANOS CARRILLO, identificada con C.C. 1.026.574.093, quien renunció al reconocimiento económico, al correo indicado en la inscripción de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de Invitaciones Públicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 6°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 05 - Jul - 2023

  
**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Elizabeth Martínez Merchán – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 403**  
( 05-04-2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 403**  
( 05-04-2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS»**

siguientes: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”, que tiene como objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que el Museo Abierto de Bogotá es un proyecto de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes que busca mediante el diálogo social promover la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público, la participación comunitaria y la transformación física, cultural y social de los entornos inmediatos a los corredores priorizados, contribuyendo al mejoramiento de la percepción de seguridad y la sana convivencia en estos lugares, a través de la implementación de procesos artísticos.

Que en el marco de este proyecto, y de la conmemoración del año del Arte Urbano, la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS** propende porque artistas plásticos, artistas urbanos, artistas visuales, artistas empíricos y de grafiti, participen en la elaboración de intervenciones artísticas en las superficies de los corredores priorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, visibilizando, reconociendo y promoviendo las prácticas de las artes visuales, en el marco del Museo Abierto de Bogotá 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**, por tratarse de una acción que fomenta la circulación de las artes visuales en la ciudad, beneficiando a los artistas del sector y al público de la ciudad.

Que la apertura de la presente invitación pública se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad «*Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES*».



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 403**  
( 05-04-2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS»**

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

<b>Certificado de disponibilidad presupuestal</b>	<b>No. 1980</b>
<b>Objeto</b>	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS
<b>Valor</b>	\$1,814,298,750
<b>Rubro</b>	O23011601210000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
<b>Fondo</b>	1-100-F039 VA-Crédito
<b>Fecha</b>	Marzo 03 de 2023

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**.

Que la información del proceso se publica en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Entregar los reconocimientos monetarios correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1980 del 03 de marzo de 2023, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO 3°:** Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y hacen parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas y las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 403**  
( 05-04-2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS»**

**PARÁGRAFO:** La información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**ARTÍCULO 5º:** La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

**ARTÍCULO 6º:** Publicar, tanto la presente resolución, como la información concerniente a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS** en el micrositio dispuesto para este fin, que se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**ARTÍCULO 7º:** La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 05-04-2023

**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de 30 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 16 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 403 «**Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/540>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES**.

Que el 14 de abril de 2023 se suscribió el Acta de designación de comité interno de verificación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES** designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a las personas: Mónica Patricia Silva Aldana, Yenny Katherine Murillo Gómez y Deysi Carolina Méndez Méndez.

Que el día 5 de mayo de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES** a la cual se inscribieron en total doscientos ochenta y nueve (289) postulaciones, de las cuales, ciento diez (110) quedaron seleccionadas como ganadoras.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:

CRITERIO
Los artistas se seleccionarán en estricto orden de inscripción, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones y documentos requeridos: documento de identidad; portafolio con el mínimo de trayectoria solicitada y las fichas técnicas, y la carta de compromiso.



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10179	ANDRES MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.171.720	Seleccionada	\$12.095.325
2	10201	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.396.445	Seleccionada	\$12.095.325
3	10206	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	Cédula de Ciudadanía	1.030.610.548	Seleccionada	\$12.095.325
4	10213	DAVID ALEXANDER HERRERA AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.018.455.859	Seleccionada	\$12.095.325
5	10220	JOHN FREDY MALAGON FUENTES	Cédula de Ciudadanía	1.019.044.206	Seleccionada	\$12.095.325
6	10224	JAVIER ANDRES OTALORA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.231.010	Seleccionada	\$12.095.325
7	10231	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	Cédula de Ciudadanía	1.030.657.780	Seleccionada	\$12.095.325
8	10234	DAHIAN LORENA PERICO CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.032.471.044	Seleccionada	\$12.095.325
9	10236	ANA MARIA VILLA NAVAS	Cédula de Ciudadanía	1.022.371.202	Seleccionada	\$12.095.325
10	10240	HECTOR WILSON ZULUAGA REVELO	Cédula de Ciudadanía	80.774.297	Seleccionada	\$12.095.325
11	10241	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	Cédula de Ciudadanía	1.022.399.420	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
12	10242	SANDRA MILENA MERCHAN MORENO	Cédula de Ciudadanía	1.024.526.325	Seleccionada	\$12.095.325
13	10249	MATEO NACIMBA GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.015.451.616	Seleccionada	\$12.095.325
14	10257	LEIDY VIVIANA RAYO	Cédula de Ciudadanía	53.093.077	Seleccionada	\$12.095.325
15	10260	LUIS ALBERTO PAZ CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.012.342.392	Seleccionada	\$12.095.325
16	10263	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1.033.740.823	Seleccionada	\$12.095.325
17	10264	JOHN ALEXANDER CARDONA MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.112.767.820	Seleccionada	\$12.095.325
18	10273	PAULA ALEJANDRA MUÑOZ GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.022.409.618	Seleccionada	\$12.095.325
19	10284	WALTER LEANDRO GALLO REAY	Cédula de Ciudadanía	1.022.404.935	Seleccionada	\$12.095.325
20	10287	ROBISON ANDRES GONZALEZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.022.366.503	Seleccionada	\$12.095.325
21	10293	FERNANDO JOSE SIMANCA CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.026.273.422	Seleccionada	\$12.095.325
22	10298	DANIEL ESTEBAN NOCUA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.069.157	Seleccionada	\$12.095.325
23	10300	EDGAR YESID HORTUA SANABRIA	Cédula de Ciudadanía	1.030.535.493	Seleccionada	\$12.095.325
24	10307	BRYAM MATEO GRANADOS DUQUE	Cédula de Ciudadanía	1.033.781.025	Seleccionada	\$12.095.325
25	10315	ELIZABET BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.010.227.845	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No. 572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
26	10326	JAVIER AUGUSTO BELTRAN GALVIS	Cédula de Ciudadanía	80.129.641	Seleccionada	\$12.095.325
27	10330	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.290.762	Seleccionada	\$12.095.325
28	10335	DIEGO MAURICIO BRICEÑO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.048.969	Seleccionada	\$12.095.325
29	10342	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	Cédula de Ciudadanía	1.033.816.097	Seleccionada	\$12.095.325
30	10349	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.649.207	Seleccionada	\$12.095.325
31	10353	MICHAEL SEBASTIAN SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.859	Seleccionada	\$12.095.325
32	10356	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.773.090	Seleccionada	\$12.095.325
33	10361	DIEGO ANDRES SANTA CACERES	Cédula de Ciudadanía	1.022.415.812	Seleccionada	\$12.095.325
34	10368	ALFONSO DURAN MALAGON	Cédula de Ciudadanía	80.073.242	Seleccionada	\$12.095.325
35	10370	JUAN PABLO VANOY YAGUARA	Cédula de Ciudadanía	1.014.246.376	Seleccionada	\$12.095.325
36	10373	NESTOR IVAN ARTEAGA NIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.026.294.142	Seleccionada	\$12.095.325
37	10380	YOHN SMITH SIERRA	Cédula de Ciudadanía	80.237.697	Seleccionada	\$12.095.325
38	10381	CARLOS ANDRES REYES JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.054.951	Seleccionada	\$12.095.325
39	10384	ERIKA MARCELA VILLARREAL CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.022.386.455	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
40	10388	OSCAR ANDRES SILVA YATE	Cédula de Ciudadanía	1.022.376.420	Seleccionada	\$12.095.325
41	10394	LINDA ISABEL OCHOA SOLORZANO	Cédula de Ciudadanía	1.016.083.211	Seleccionada	\$12.095.325
42	10397	MARIA CAMILA PARDO PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.018.471.885	Seleccionada	\$12.095.325
43	10398	VALENTINA CARDENAS OCHOA	Cédula de Ciudadanía	1.030.702.329	Seleccionada	\$12.095.325
44	10404	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	Cédula de Ciudadanía	52.767.308	Seleccionada	\$12.095.325
45	10413	WILSON GIOVANNY RODRIGUEZ MONTOYA	Cédula de Ciudadanía	1.013.637.508	Seleccionada	\$12.095.325
46	10415	JUAN FRANCISCO BOGOTA ORJUELA	Cédula de Ciudadanía	1.022.412.474	Seleccionada	\$12.095.325
47	10425	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.019.045.685	Seleccionada	\$12.095.325
48	10426	VALENTINA SEGURA ALFONSO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.830	Seleccionada	\$12.095.325
49	10427	YOHAN EDISON COFLES PULIDO	Cédula de Ciudadanía	1.024.484.270	Seleccionada	\$12.095.325
50	10439	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.537.871	Seleccionada	\$12.095.325
51	10454	JORGE ENRIQUE RINCON SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	80.218.978	Seleccionada	\$12.095.325
52	10466	MERY JULIETH LLANOS CARRILLO	Cédula de Ciudadanía	1.026.574.093	Seleccionada	\$12.095.325
53	10468	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	Cédula de Ciudadanía	1.015.462.967	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No. 572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
54	10476	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.030.565.026	Seleccionada	\$12.095.325
55	10478	NESTOR FERNANDO NIÑO MURCIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.329.119	Seleccionada	\$12.095.325
56	10482	NICOLAS ENRIQUE ABAUNZA SAINEA	Cédula de Ciudadanía	1.015.476.506	Seleccionada	\$12.095.325
57	10483	DAVID OTALVARO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.032.443.219	Seleccionada	\$12.095.325
58	10491	JUAN DAVID OCHOA AGUDELO	Cédula de Ciudadanía	1.020.793.470	Seleccionada	\$12.095.325
59	10492	NATALY GALVIS RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.285.213	Seleccionada	\$12.095.325
60	10505	MANUEL ALEJANDRO PINTO BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.023.922.638	Seleccionada	\$12.095.325
61	10507	CRISTIAN JAVIER MESA BALLEEN	Cédula de Ciudadanía	1.013.636.639	Seleccionada	\$12.095.325
62	10514	ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.026.271.442	Seleccionada	\$12.095.325
63	10515	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.287.745	Seleccionada	\$12.095.325
64	10534	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	Cédula de Ciudadanía	1.031.143.993	Seleccionada	\$12.095.325
65	10543	LEIDY JHOHANA BARRERA VACA	Cédula de Ciudadanía	1.031.164.949	Seleccionada	\$12.095.325
66	10546	MARGIE DANIELA RAMIREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.018.472.705	Seleccionada	\$12.095.325
67	10557	CJ JOSHUA LARIOS GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.280.466	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
68	10572	YIRA YAYA GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	35.221.706	Seleccionada	\$12.095.325
69	10573	YEISON ANDRES MALAVER IBAÑEZ	Cédula de Ciudadanía	1.013.662.137	Seleccionada	\$12.095.325
70	10574	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.528.399	Seleccionada	\$12.095.325
71	10578	JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.024.507.511	Seleccionada	\$12.095.325
72	10583	VANESSA SANCHEZ GODOY	Cédula de Ciudadanía	1.024.574.916	Seleccionada	\$12.095.325
73	10588	MAURICIO QUINTERO CORZO	Cédula de Ciudadanía	1.026.257.565	Seleccionada	\$12.095.325
74	10595	LAURA GUERRERO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.018.479.012	Seleccionada	\$12.095.325
75	10596	JHON ARMANDO GONZALEZ GAMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.023.905.858	Seleccionada	\$12.095.325
76	10607	JULIANA BECERRA CASTAÑO	Cédula de Ciudadanía	1.018.437.603	Seleccionada	\$12.095.325
77	10616	HEIDY TATIANA CARVAJAL OROZCO	Cédula de Ciudadanía	1.026.295.268	Seleccionada	\$12.095.325
78	10617	JUAN CAMILO MUÑOZ VASQUEZ	Cédula de Ciudadanía	80.903.495	Seleccionada	\$12.095.325
79	10621	EDUARDO GARZÓN MALDONADO	Cédula de Ciudadanía	1.015.394.140	Seleccionada	\$12.095.325
80	10633	ANDREY CAMILO CHAUTA OLIVEROS	Cédula de Ciudadanía	1.013.668.601	Seleccionada	\$12.095.325
81	10642	CRISTHIAN DAVID BALDION LEÓN	Cédula de Ciudadanía	1.010.186.372	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
82	10656	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.020.814.654	Seleccionada	\$12.095.325
83	10658	LUIS FELIPE MUNAR CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.013.632.276	Seleccionada	\$12.095.325
84	10665	HADEZ JULIAN RIVAS LEON	Cédula de Ciudadanía	1.030.591.805	Seleccionada	\$12.095.325
85	10673	MARIA ANGELICA CASTILLO OLMOS	Cédula de Ciudadanía	1.026.563.639	Seleccionada	\$12.095.325
86	10679	BRAYAN ANDRES BAUTISTA QUIÑONES	Cédula de Ciudadanía	1.026.586.971	Seleccionada	\$12.095.325
87	10691	SEBASTIÁN MORENO CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.680	Seleccionada	\$12.095.325
88	10696	SAMANTA LEANDRA VELASQUEZ LICHILIN	Cédula de Ciudadanía	1.032.488.014	Seleccionada	\$12.095.325
89	10698	STIVEN SNEIDER VARELA HIDALGO	Cédula de Ciudadanía	1.030.604.121	Seleccionada	\$12.095.325
90	10707	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.000	Seleccionada	\$12.095.325
91	10718	CARLOS ANDRES GOMEZ CRISTANCHO	Cédula de Ciudadanía	1.018.474.656	Seleccionada	\$12.095.325
92	10721	LINA MARIA OPOCUE RODRÍGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.701.182	Seleccionada	\$12.095.325
93	10728	JUAN MANUEL CASTELLANOS SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.013.681.145	Seleccionada	\$12.095.325
94	10730	MARIA FERNANDA MARTINEZ HEREDIA	Cédula de Ciudadanía	1.013.596.299	Seleccionada	\$12.095.325
95	10736	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	Cédula de Ciudadanía	1.072.659.788	Seleccionada	\$12.095.325





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
96	10751	MANUEL ALEJANDRO NEVA ZAMBRANO	Cédula de Ciudadanía	1.032.462.561	Seleccionada	\$12.095.325
97	10767	DAVID ALEJANDRO TAMAYO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.647.463	Seleccionada	\$12.095.325
98	10770	ELKIN FERNANDO TORRES ZAMORA	Cédula de Ciudadanía	1.024.583.818	Seleccionada	\$12.095.325
99	10795	JOHNN FREDY FARFAN LAITON	Cédula de Ciudadanía	1.019.057.704	Seleccionada	\$12.095.325
100	10810	SEBASTIAN CAUCALI CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1.013.647.940	Seleccionada	\$12.095.325
101	10815	LINA PAOLA RUSSI HERNÁNDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.707.078	Seleccionada	\$12.095.325
102	10824	HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE	Cédula de Ciudadanía	80.063.005	Seleccionada	\$12.095.325
103	10825	IVAN CAMILO REYES FERRIN	Cédula de Ciudadanía	1.069.749.005	Seleccionada	\$12.095.325
104	10832	GILBERT DAVID GARZON GALVIS	Cédula de Ciudadanía	1.013.629.630	Seleccionada	\$12.095.325
105	10838	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.022.369.154	Seleccionada	\$12.095.325
106	10841	ANLLI DAYAN ARGUELLO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.516	Seleccionada	\$12.095.325
107	10846	DAVID ALVAREZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	80.094.171	Seleccionada	\$12.095.325
108	10851	EINAR ARIT GACHANCIPÁ NIAMPIRA	Cédula de Ciudadanía	80.167.555	Seleccionada	\$12.095.325
109	10869	CAROLINA ROSERO TOBAR	Cédula de Ciudadanía	1.020.792.600	Seleccionada	\$12.095.325
110	10879	CAMILA ANDREA VILLAMIZAR RINCON	Cédula de Ciudadanía	1.016.091.710	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>1980</b>
<b>Objeto</b>	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS.
<b>Valor</b>	\$ 1.814.298.750
<b>Rubro</b>	O23011601210000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
<b>Fondo</b>	1-100-F039 VA-Crédito
<b>Fecha</b>	Marzo 03 de 2023

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (17 de julio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberán aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES**, suscrita el 4 de mayo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO**



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10179	ANDRES MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.171.720	Seleccionada	\$12.095.325
2	10201	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.396.445	Seleccionada	\$12.095.325
3	10206	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	Cédula de Ciudadanía	1.030.610.548	Seleccionada	\$12.095.325
4	10213	DAVID ALEXANDER HERRERA AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.018.455.859	Seleccionada	\$12.095.325
5	10220	JOHN FREDY MALAGON FUENTES	Cédula de Ciudadanía	1.019.044.206	Seleccionada	\$12.095.325
6	10224	JAVIER ANDRES OTALORA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.231.010	Seleccionada	\$12.095.325
7	10231	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	Cédula de Ciudadanía	1.030.657.780	Seleccionada	\$12.095.325
8	10234	DAHIAN LORENA PERICO CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.032.471.044	Seleccionada	\$12.095.325
9	10236	ANA MARIA VILLA NAVAS	Cédula de Ciudadanía	1.022.371.202	Seleccionada	\$12.095.325
10	10240	HECTOR WILSON ZULUAGA REVELO	Cédula de Ciudadanía	80.774.297	Seleccionada	\$12.095.325
11	10241	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	Cédula de Ciudadanía	1.022.399.420	Seleccionada	\$12.095.325
12	10242	SANDRA MILENA MERCHAN MORENO	Cédula de Ciudadanía	1.024.526.325	Seleccionada	\$12.095.325
13	10249	MATEO NACIMBA GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.015.451.616	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
14	10257	LEIDY VIVIANA RAYO	Cédula de Ciudadanía	53.093.077	Seleccionada	\$12.095.325
15	10260	LUIS ALBERTO PAZ CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.012.342.392	Seleccionada	\$12.095.325
16	10263	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1.033.740.823	Seleccionada	\$12.095.325
17	10264	JOHN ALEXANDER CARDONA MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.112.767.820	Seleccionada	\$12.095.325
18	10273	PAULA ALEJANDRA MUÑOZ GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.022.409.618	Seleccionada	\$12.095.325
19	10284	WALTER LEANDRO GALLO REAY	Cédula de Ciudadanía	1.022.404.935	Seleccionada	\$12.095.325
20	10287	ROBISON ANDRES GONZALEZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.022.366.503	Seleccionada	\$12.095.325
21	10293	FERNANDO JOSE SIMANCA CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.026.273.422	Seleccionada	\$12.095.325
22	10298	DANIEL ESTEBAN NOCUA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.069.157	Seleccionada	\$12.095.325
23	10300	EDGAR YESID HORTUA SANABRIA	Cédula de Ciudadanía	1.030.535.493	Seleccionada	\$12.095.325
24	10307	BRYAM MATEO GRANADOS DUQUE	Cédula de Ciudadanía	1.033.781.025	Seleccionada	\$12.095.325
25	10315	ELIZABET BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.010.227.845	Seleccionada	\$12.095.325
26	10326	JAVIER AUGUSTO BELTRAN GALVIS	Cédula de Ciudadanía	80.129.641	Seleccionada	\$12.095.325
27	10330	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.290.762	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
28	10335	DIEGO MAURICIO BRICEÑO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.048.969	Seleccionada	\$12.095.325
29	10342	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	Cédula de Ciudadanía	1.033.816.097	Seleccionada	\$12.095.325
30	10349	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.649.207	Seleccionada	\$12.095.325
31	10353	MICHAEL SEBASTIAN SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.859	Seleccionada	\$12.095.325
32	10356	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.773.090	Seleccionada	\$12.095.325
33	10361	DIEGO ANDRES SANTA CACERES	Cédula de Ciudadanía	1.022.415.812	Seleccionada	\$12.095.325
34	10368	ALFONSO DURAN MALAGON	Cédula de Ciudadanía	80.073.242	Seleccionada	\$12.095.325
35	10370	JUAN PABLO VANOS YAGUARA	Cédula de Ciudadanía	1.014.246.376	Seleccionada	\$12.095.325
36	10373	NESTOR IVAN ARTEAGA NIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.026.294.142	Seleccionada	\$12.095.325
37	10380	YOHN SMITH SIERRA	Cédula de Ciudadanía	80.237.697	Seleccionada	\$12.095.325
38	10381	CARLOS ANDRES REYES JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.016.054.951	Seleccionada	\$12.095.325
39	10384	ERIKA MARCELA VILLARREAL CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.022.386.455	Seleccionada	\$12.095.325
40	10388	OSCAR ANDRES SILVA YATE	Cédula de Ciudadanía	1.022.376.420	Seleccionada	\$12.095.325
41	10394	LINDA ISABEL OCHOA SOLORZANO	Cédula de Ciudadanía	1.016.083.211	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
42	10397	MARIA CAMILA PARDO PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.018.471.885	Seleccionada	\$12.095.325
43	10398	VALENTINA CARDENAS OCHOA	Cédula de Ciudadanía	1.030.702.329	Seleccionada	\$12.095.325
44	10404	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	Cédula de Ciudadanía	52.767.308	Seleccionada	\$12.095.325
45	10413	WILSON GIOVANNY RODRIGUEZ MONTOYA	Cédula de Ciudadanía	1.013.637.508	Seleccionada	\$12.095.325
46	10415	JUAN FRANCISCO BOGOTA ORJUELA	Cédula de Ciudadanía	1.022.412.474	Seleccionada	\$12.095.325
47	10425	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.019.045.685	Seleccionada	\$12.095.325
48	10426	VALENTINA SEGURA ALFONSO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.830	Seleccionada	\$12.095.325
49	10427	YOHAN EDISON COFLES PULIDO	Cédula de Ciudadanía	1.024.484.270	Seleccionada	\$12.095.325
50	10439	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.537.871	Seleccionada	\$12.095.325
51	10454	JORGE ENRIQUE RINCON SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	80.218.978	Seleccionada	\$12.095.325
52	10466	MERY JULIETH LLANOS CARRILLO	Cédula de Ciudadanía	1.026.574.093	Seleccionada	\$12.095.325
53	10468	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	Cédula de Ciudadanía	1.015.462.967	Seleccionada	\$12.095.325
54	10476	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.030.565.026	Seleccionada	\$12.095.325
55	10478	NESTOR FERNANDO NIÑO MURCIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.329.119	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
56	10482	NICOLAS ENRIQUE ABAUNZA SAINEA	Cédula de Ciudadanía	1.015.476.506	Seleccionada	\$12.095.325
57	10483	DAVID OTALVARO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.032.443.219	Seleccionada	\$12.095.325
58	10491	JUAN DAVID OCHOA AGUDELO	Cédula de Ciudadanía	1.020.793.470	Seleccionada	\$12.095.325
59	10492	NATALY GALVIS RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.285.213	Seleccionada	\$12.095.325
60	10505	MANUEL ALEJANDRO PINTO BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.023.922.638	Seleccionada	\$12.095.325
61	10507	CRISTIAN JAVIER MESA BALLEEN	Cédula de Ciudadanía	1.013.636.639	Seleccionada	\$12.095.325
62	10514	ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.026.271.442	Seleccionada	\$12.095.325
63	10515	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.287.745	Seleccionada	\$12.095.325
64	10534	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	Cédula de Ciudadanía	1.031.143.993	Seleccionada	\$12.095.325
65	10543	LEIDY JHOHANA BARRERA VACA	Cédula de Ciudadanía	1.031.164.949	Seleccionada	\$12.095.325
66	10546	MARGIE DANIELA RAMIREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.018.472.705	Seleccionada	\$12.095.325
67	10557	CJ JOSHUA LARIOS GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.280.466	Seleccionada	\$12.095.325
68	10572	YIRA YAYA GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	35.221.706	Seleccionada	\$12.095.325
69	10573	YEISON ANDRES MALAVER IBAÑEZ	Cédula de Ciudadanía	1.013.662.137	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
70	10574	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.528.399	Seleccionada	\$12.095.325
71	10578	JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.024.507.511	Seleccionada	\$12.095.325
72	10583	VANESSA SANCHEZ GODOY	Cédula de Ciudadanía	1.024.574.916	Seleccionada	\$12.095.325
73	10588	MAURICIO QUINTERO CORZO	Cédula de Ciudadanía	1.026.257.565	Seleccionada	\$12.095.325
74	10595	LAURA GUERRERO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.018.479.012	Seleccionada	\$12.095.325
75	10596	JHON ARMANDO GONZALEZ GAMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.023.905.858	Seleccionada	\$12.095.325
76	10607	JULIANA BECERRA CASTAÑO	Cédula de Ciudadanía	1.018.437.603	Seleccionada	\$12.095.325
77	10616	HEIDY TATIANA CARVAJAL OROZCO	Cédula de Ciudadanía	1.026.295.268	Seleccionada	\$12.095.325
78	10617	JUAN CAMILO MUÑOZ VASQUEZ	Cédula de Ciudadanía	80.903.495	Seleccionada	\$12.095.325
79	10621	EDUARDO GARZÓN MALDONADO	Cédula de Ciudadanía	1.015.394.140	Seleccionada	\$12.095.325
80	10633	ANDREY CAMILO CHAUTA OLIVEROS	Cédula de Ciudadanía	1.013.668.601	Seleccionada	\$12.095.325
81	10642	CRISTHIAN DAVID BALDION LEÓN	Cédula de Ciudadanía	1.010.186.372	Seleccionada	\$12.095.325
82	10656	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES AVILA	Cédula de Ciudadanía	1.020.814.654	Seleccionada	\$12.095.325
83	10658	LUIS FELIPE MUNAR CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.013.632.276	Seleccionada	\$12.095.325





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
84	10665	HADEZ JULIAN RIVAS LEON	Cédula de Ciudadanía	1.030.591.805	Seleccionada	\$12.095.325
85	10673	MARIA ANGELICA CASTILLO OLMOS	Cédula de Ciudadanía	1.026.563.639	Seleccionada	\$12.095.325
86	10679	BRAYAN ANDRES BAUTISTA QUIÑONES	Cédula de Ciudadanía	1.026.586.971	Seleccionada	\$12.095.325
87	10691	SEBASTIÁN MORENO CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.680	Seleccionada	\$12.095.325
88	10696	SAMANTA LEANDRA VELASQUEZ LICHILIN	Cédula de Ciudadanía	1.032.488.014	Seleccionada	\$12.095.325
89	10698	STIVEN SNEIDER VARELA HIDALGO	Cédula de Ciudadanía	1.030.604.121	Seleccionada	\$12.095.325
90	10707	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.000	Seleccionada	\$12.095.325
91	10718	CARLOS ANDRES GOMEZ CRISTANCHO	Cédula de Ciudadanía	1.018.474.656	Seleccionada	\$12.095.325
92	10721	LINA MARIA OPOCUE RODRÍGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.701.182	Seleccionada	\$12.095.325
93	10728	JUAN MANUEL CASTELLANOS SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.013.681.145	Seleccionada	\$12.095.325
94	10730	MARIA FERNANDA MARTINEZ HEREDIA	Cédula de Ciudadanía	1.013.596.299	Seleccionada	\$12.095.325
95	10736	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	Cédula de Ciudadanía	1.072.659.788	Seleccionada	\$12.095.325
96	10751	MANUEL ALEJANDRO NEVA ZAMBRANO	Cédula de Ciudadanía	1.032.462.561	Seleccionada	\$12.095.325
97	10767	DAVID ALEJANDRO TAMAYO GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.647.463	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
98	10770	ELKIN FERNANDO TORRES ZAMORA	Cédula de Ciudadanía	1.024.583.818	Seleccionada	\$12.095.325
99	10795	JOHNN FREDY FARFAN LAITON	Cédula de Ciudadanía	1.019.057.704	Seleccionada	\$12.095.325
100	10810	SEBASTIAN CAUCALI CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1.013.647.940	Seleccionada	\$12.095.325
101	10815	LINA PAOLA RUSSI HERNÁNDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.707.078	Seleccionada	\$12.095.325
102	10824	HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE	Cédula de Ciudadanía	80.063.005	Seleccionada	\$12.095.325
103	10825	IVAN CAMILO REYES FERRIN	Cédula de Ciudadanía	1.069.749.005	Seleccionada	\$12.095.325
104	10832	GILBERT DAVID GARZON GALVIS	Cédula de Ciudadanía	1.013.629.630	Seleccionada	\$12.095.325
105	10838	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.022.369.154	Seleccionada	\$12.095.325
106	10841	ANLLI DAYAN ARGUELLO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.516	Seleccionada	\$12.095.325
107	10846	DAVID ALVAREZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	80.094.171	Seleccionada	\$12.095.325
108	10851	EINAR ARIT GACHANCIPÁ NIAMPIRA	Cédula de Ciudadanía	80.167.555	Seleccionada	\$12.095.325
109	10869	CAROLINA ROSERO TOBAR	Cédula de Ciudadanía	1.020.792.600	Seleccionada	\$12.095.325
110	10879	CAMILA ANDREA VILLAMIZAR RINCON	Cédula de Ciudadanía	1.016.091.710	Seleccionada	\$12.095.325

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará:

Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del reconocimiento, con posterioridad a la realización de la intervención artística en la fecha y lugar designados por la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, encargada de hacer el seguimiento a la ejecución de la propuesta. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

**ARTÍCULO 3º:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberán aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 4º:** Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1980 de marzo 03 de 2023.

**ARTÍCULO 5º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

**ARTÍCULO 6º:** Los ganadores deberán desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 17 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.572**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 7º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 8º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 9º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C el día, 09 - Mayo - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nñez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Olga Carolina Morales Bernal – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 4219

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA  
MILENA  
GONZALEZ  
ZULUAGA

Firmado digitalmente  
por ANDREA MILENA  
GONZALEZ ZULUAGA  
Fecha: 2023.06.13  
17:45:24 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F039 VA-Crédito	12.095.325
			<b>Total</b>	<b>12.095.325</b>

CDP :1980

Tipo y Número de Compromiso :31 RESOLUCION - 572

**Objeto:**

INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR AVENIDA CARACAS.

**Beneficiario : 1009224016 CC 1026574093 MERY JULIETH LLANOS CARRILLO****Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)**

Bogotá D.C. JUNIO 13 DE 2023

**Documento firmado por:ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: AMGONZALEZZ 13.06.2023

Elaboró: EACONTRERASC 13.06.2023

Impresión:13.06.2023-11:21:27 AMGONZALEZZ 5000514774 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.